



## PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

- **1.-** Elaborar y suscribir el convenio entre el ITS SUCRE y la compañía receptora.
- 2.- El/la Estudiante debe llenar el formulario respectivo —disponible en el sitio web del ITS Sucre- indicando su nombre (persona quien realizará las prácticas), para solicitar al Sr. Rector se emita un oficio a la Empresa receptora. Este trámite se lo realiza en el Campus Norte con la Ing. Belén Paredes y en Campus Sur con la Srta. Daniela Espín.
- **3.-** El/la Estudiante debe solicitar a la Empresa receptora una carta dirigida al Rector del ITS Sucre, indicando la aceptación de las prácticas.
- **4.-** El/la Estudiante debe entregar la copia de la solicitud, la aceptación de la Empresa, y la copia del contrato del seguro contra accidentes en el Campus Norte al Ing. Lenin Castro o a la Ing. Alejandra Sarzosa.
- **5.-** Una vez que inicie sus prácticas, el/la Estudiante solicitará al Ing. Lenin Castro la designación del/la Tutor(a) de las mismas, enviando un correo electrónico a <u>vinculacion@tecnologicosucre.edu.ec</u> con la siguiente información: nombres y apellidos completos, cédula, teléfono, dirección, nombre de la Empresa.
- **6.-** El Ing. Castro como Coordinador de la Comisión de Vinculación, será el único que designará el/la Tutor(a) de prácticas y nominará a un(a) Docente competente como Tutor(a) de prácticas. Posterior a ello, el Coordinador enviará los formatos de control de prácticas al/a la Estudiante.
- **7.-** El/la Docente designado/a como tutor de prácticas, será notificado por escrito, por medio de oficio en el que se asigna como Tutor(a), por parte de la Comisión de Vinculación.
- **8.-** El/la Docente Tutor(a) coordinará tres visitas de tutoría con los Estudiantes, una al inicio de las prácticas, la segunda intermedia en el período de prácticas, y la tercera y última al final del período de prácticas del/de la Estudiante.
- **9.-** El/la Estudiante elaborará el informe de tutoría correspondiente con las firmas de la Empresa, y del Tutor de prácticas. Este informe se entregará a la Comisión de Vinculación al Ing. Lenin Castro, para su archivo y custodia.